

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS
DURANTE EL PERÍODO 2017**

Camilo Ponce Enríquez, 28 de marzo del 2018.

Sres.

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROMITOUR S A

Ciudad.-

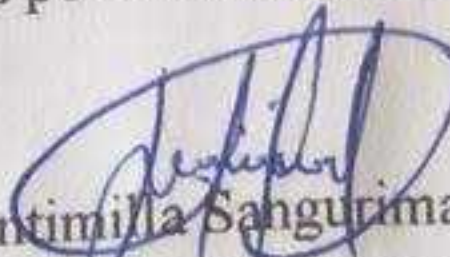
Estimados Señores Socios:

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el propósito de presentarles el informe de actividades del ejercicio económico 2017, rigiéndome a procedimientos contemplados en el estatuto de la Compañía, mismos que se han cumplido con apego a las normas establecidas.

1. EL Señor gerente en su calidad de administrador y Representante legal de la Compañía, ha cumplido a cabalidad sus funciones durante el periodo 2017, rigiéndose a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, de la misma manera a las resoluciones de la Junta de General de Socios.
2. Con relación al libro de Actas de la junta General de Socios, el libro talonario de Acciones, el libro de accionistas y los comprobantes contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con lo establecido en los Principios de Contabilidad General Aceptados.
3. La Compañía dispone de procedimientos adecuados para el control interno de sus Activos.
4. Revisados los Estados Financieros; Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Aclaratorias, puedo indicar que los mismos reflejan la realidad de la Compañía, los mismos que tienen concordancia con los registros en los comprobantes y libros contables y se encuentran regidos a los Principios Generales de Contabilidad y las normas vigentes.
5. Declaro que en el desempeño de mis funciones di a cabal cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
6. Del análisis de los Estados Financieros se determinó lo siguiente:
 - **LIQUIDEZ:-** En el año 2017 la Compañía recibe en utilidades **\$165.43** Dólares Americanos.
 - **ENDEUDAMIENTO:-** En el índice de endeudamiento la Empresa se mantiene en (0).
 - **ACTIVIDAD:-** Se determina un índice positivo.
 - **RENDIMIENTO:-** Se determina un ambiente rentable.
7. De acuerdo a los estatutos de la Compañía a los administradores no se les exige garantías prendarias para el desempeño de sus funciones. Además, no se ha solicitado convocatorias a Junta General de Socios, ni se ha omitido el Orden del Día, puntos que se han pedido han sido tratados, de la misma manera no existen propuestas para la remoción de los administradores o denuncias acerca de sus gestiones o falta de asistencia a las Juntas Generales de Socios.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento a mis funciones, agradeciendo al Gerente por la colaboración y a ustedes señores Socios por la confianza brindada.

Atentamente.


Sr. Vintimilla Sangurima Luis Raul.
**COMISARIO DE CUENTAS
COMPAÑÍA AGROMITOUR S A.**